



RESOLUCIÓN No. **992**

20 MAY 2022

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, encargado de las funciones de Gobernador, según Decreto No. 296 del 17 de mayo de 2022, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Número 476 del 29 de diciembre de 2021, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Que el artículo 36 del Decreto No. 476 de 2021, estableció: Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Que mediante oficio SSA-OGH-429 de fecha 11 de mayo de 2022, la Secretaría de Servicios Administrativos, solicita realizar un traslado presupuestal así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CONTRACREDITO	CREDITO
0302 - 2	Gastos		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3	Inversión		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2	SALUD		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07	Otros gastos en vigilancia en salud pública		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03	Inversión		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01	Gastos de personal		16,700,000.00	16,700,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



RESOLUCIÓN No. 992

(20 MAY 2022,)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001	Planta de personal permanente		16,700,000.00	16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..1	Factores salariales comunes		16,700,000.00	15,000,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..1.1 - 1002	Sueldo básico	ICLD-INV	16,700,000.00	
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..1.8	Prestaciones sociales			15,000,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..1.8..2 - 1002	Prima de vacaciones	ICLD-INV		15,000,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..3	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			1,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..3..1	Prestaciones sociales			1,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..3..1..3 - 1002	Bonificación especial de recreación	ICLD-INV		1,700,000.00

Que el profesional Especializado de Presupuesto, en fecha 11 de mayo de 2022 certificó que existe saldos disponibles en el siguiente rubro:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0302 - 2	Gastos		201,124,560.00
0302 - 2.3	Inversión		201,124,560.00
0302 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2	SALUD		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07	Otros gastos en vigilancia en salud pública		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03	Inversión		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01	Gastos de personal		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001	Planta de personal permanente		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..1	Factores salariales comunes		201,124,560.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..1..1 - 1002	Sueldo básico	ICLD-INV	201,124,560.00

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Contra-acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, en la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/C (\$16.700.000,00) así:





RESOLUCIÓN No. **992**

(20 MAY 2022)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-creditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CONTRACREDITO
0302 - 2	Gastos		16,700,000.00
0302 - 2.3	Inversión		16,700,000.00
0302 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2	SALUD		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07	Otros gastos en vigilancia en salud pública		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03	Inversión		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01	Gastos de personal		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001	Planta de personal permanente		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..1	Factores salariales comunes		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001..1..1 - 1002	Sueldo básico	ICLD-INV	16,700,000.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, en la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/C (\$16.700.000,00), así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CREDITO
0302 - 2	Gastos		16,700,000.00
0302 - 2.3	Inversión		16,700,000.00
0302 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2	SALUD		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA		16,700,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



RESOLUCIÓN No. 992

(20 MAY 2022)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07	Otros gastos en vigilancia en salud pública		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03	Inversión		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01	Gastos de personal		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001	Planta de personal permanente		16,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001.1	Factores salariales comunes		15,000,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001.1.1 - 1002	Sueldo básico	ICLD-INV	
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001.1.1.8	Prestaciones sociales		15,000,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001.1.1.8.2 - 1002	Prima de vacaciones	ICLD-INV	15,000,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001.3	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		1,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001.3.1	Prestaciones sociales		1,700,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.07.03.01.001.3.1.3 - 1002	Bonificación especial de recreación	ICLD-INV	1,700,000.00

ARTÍCULO TERCERO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 20 MAY 2022

JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ
Secretario encargado con funciones de Gobernador
Decreto No. 296 del 17/05/2022

Elaboró	Milena Maya Riascos	Secretaría de Hacienda Departamental	Apoyo Profesional Oficina Presupuesto	
Revisó	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó	Marile Yamile Cabrera Bautista	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo a la Sec. Hacienda	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaria de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda	
Revisó parte Jurídica	Carlos Alberto Córdoba Arana	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate		Profesional Universitario	

